



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.

En la ciudad de Quito D.M., miércoles 15 de Febrero del 2013, siendo las 15h30, en las oficinas de la compañía, ubicado Ave.12 de Octubre y Cordero Edificio W.T.C., Torre A, noveno piso, oficina 908, sector de la Floresta se reúnen los accionistas: Carlos Alberto González Iriarte propietario de 128 acciones y Lupe Beatriz Guevara Albuja, propietaria de 32 acciones de 5 dólares cada uno. Preside la junta el señor Carlos Alberto González, y actúa como Secretario la señora Magdalena Moreno, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

El Presidente solicita al Secretario que constate el quórum asistente. El Secretario informa que está presente accionistas propietarios de 160 acciones que representa el 100 % del capital social de la compañía.

El presidente les propone a los accionistas reunirse en junta general universal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General del ejercicio económico 2012.
- 2.-Conocer y resolver sobre el informe del Comisario del ejercicio económico 2012.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias 2012.

Los socios resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal para conocer y resolver los puntos antes indicados.

Con respecto al Primer punto, el Secretario da lectura del informe del Gerente General del ejercicio económico 2012, después de intercambiar opiniones los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlo.

Con respecto al segundo punto, el Secretario da lectura del informe del Comisario del ejercicio económico 2012, después de intercambiar opiniones los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlo.

Con respecto al tercer punto el Secretario da lectura del informe del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012, después de intercambiar opiniones los accionistas resuelven lo siguiente:

a.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo 265.

b.- Compensar las pérdidas obtenidas del ejercicio económico 2012, cuyo monto asciende a US\$ 43.232,38, con los recursos de la cuenta reserva por valuación, decisión que está amparado a la Resolución dictada por el Superintendente de Compañías 00.Q.ICI.010 del 31 de mayo del 2000, publicado en el Registro Oficial No 95 del 9 de junio del citado año cuyo texto es el siguiente: “Art. 14: **“Operaciones con saldos de la cuenta de reserva por valuación.**- El saldo acreedor de la cuenta de reserva por valuación puede ser objeto de capitalización, compensación de pérdidas o devolución en caso de liquidación de la compañía previa decisión de la Junta general de socios o accionistas. Sin embargo, no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para cancelar el saldo insoluto del capital suscrito...”.

c.-Autorizar al Gerente General para que disponga al señor Contador para que realice el ajuste contable por la cantidad de US\$ 43.232,38 con debito Reserva por valuación y con crédito “pérdida ejercicio 2012”.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso con el objeto que el Secretario redacte el Acta. Se reinstala la Junta, el Secretario da lectura del acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Para constancia y fe de lo resuelto firman el Presidente y el Secretario que certifica. El presidente da por terminada la Junta, siendo las 16h45.

Carlos Alberto González I.
PRESIDENTE

Magdalena Moreno V.
SECRETARIO

Lupe Beatriz Guevara A.
ACCIONISTA

Carlos Alberto González I.
ACCIONISTA